

## ANEXO III

### Procedimiento para la selección y nombramiento de directores

#### Lista provisional de aspirantes excluidos del concurso de méritos

DNI	Nombre	Causas exclusión	Centro
023003340	ALONSO NUÑEZ, MARIA TERESA	4,5	30019313 EOI DE SAN JAVIER SAN JAVIER - SAN JAVIER
023008483	DIAZ ALCARAZ, ELENA	4,5	30002209 CE INF-PRI SAN ISIDRO BELONES (LOS) - CARTAGENA
034828442	LOPEZ JIMENEZ, MARIA ELENA	13	30006124 CE INF-PRI SAN ANDRES MURCIA - MURCIA

#### Causas de exclusión:

- 1.- No tener una antigüedad de, al menos, cinco años como funcionario de carrera en la función pública docente.
- 2.- No haber impartido docencia directa como funcionario de carrera durante un periodo de, al menos, cinco años en alguna de las enseñanzas que ofrece el centro.
- 3.- No estar en posesión de la certificación acreditativa de haber superado el curso de formación sobre el desarrollo de la función directiva.
- 4.- No presentar un proyecto de dirección diferenciado para cada uno de los centros solicitados.
- 5.- No presentar certificación del secretario del centro de haber depositado dos copias del proyecto de dirección.
- 6.- Haber sido sancionado por falta grave o muy grave en cualquiera de los cinco años anteriores a la convocatoria.
- 7.- Haber sido evaluado negativamente en el desempeño de su labor docente en los cinco años anteriores a la convocatoria.
- 8.- Presentar la solicitud/proyecto fuera del plazo establecido en la convocatoria.
- 9.- Solicitar más de dos puestos de dirección de los que se ofertan en los anexos I.a) y I.b).
- 10.- Presentar renuncia a su participación en el procedimiento.
- 11.- No presentar proyecto de dirección al centro solicitado.
- 12.- Centro no convocado para la renovación/concurso de nombramiento de directores.
- 13.- Certificado del secretario de centro defectuoso.

(\*) Condicionado a la no renovación del director

(\*\*) Condicionado a la no presentación de candidatos que reúnan los requisitos